

**NOTA DE PRENSA N° 01 -2017-CG/COM**

**Contraloría alerta que alcaldes y el MINSA deben prevenir riesgos contra la salud pública en las playas**

- ***Recomienda limpieza permanente, fiscalizar venta de alimentos y monitorear niveles de contaminación del agua del mar y la arena***



La Contraloría General alerta a los alcaldes y a las autoridades del Ministerio de Salud (MINSA) tomar acciones para prevenir riesgos contra la salud pública con acciones de limpieza de playas, control del comercio de alimentos y el monitoreo permanente de los niveles de contaminación de las aguas del litoral del país.

Estas acciones deben reforzarse durante la estación de verano, temporada en la que se incrementa la afluencia de público y los casos de enfermedades infecto contagiosas que afecta principalmente a los menores de edad.

Las autoridades ediles distritales y provinciales son las responsables de impulsar las medidas preventivas, toda vez que la función principal de las instituciones ediles es velar por la integridad de sus ciudadanos, señala la Contraloría General tras lanzar la alerta de control preventivo.

Una de las principales acciones ediles debería ser la colocación de recipientes para que los bañistas depositen la basura, se haga la recolección adecuada de los desechos y mantener baños operativos. Asimismo, vigilar la presencia de comercio ambulatorio y verificar si cumplen con las medidas de salud para garantizar el buen estado de alimentos y bebidas.

Otro aspecto bajo responsabilidad de las comunas es fiscalizar la venta de bebidas alcohólicas para prevenir posibles casos de ahogamiento de personas que ingresan al mar en estado de ebriedad.

Por su parte, la Contraloría General señala que las autoridades del Ministerio de Salud deberían realizar un monitoreo permanente de los niveles de contaminación de las aguas del mar y la arena, informando a la ciudadanía sobre los casos de playas aptas para los bañistas.

En ese sentido, las autoridades sanitarias, en coordinación con las autoridades ediles, deben cerciorarse de señalar de forma adecuada las playas que están contaminadas como no aptas para evitar el ingreso de visitantes.

Lima, 02 enero de 2017.